

JUZGADO 007 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. 88

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2009-01215	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE TRIPLEX LTDA	JUAN GERARDO SANCLEMENTE QUICENO	Auto niega pago de Títulos J.	2.- OFÍCIESE al juzgado de origen y al pagador(es),	Oct 29 2020		
002-2016-00192	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN - INVERCOOB	LUCY JANETH ORTIZ MOSQUERA	Auto niega pago de Títulos J.	2.- CONMINESE a las partes a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 3º del decreto legislativo 806 del 04/06/2020,	Oct 29 2020		
003-2006-00210	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	LENIN ANGULO FLORES	Auto pone en conocimiento	QUEDA EN CONOCIMIENTO de las partes el oficio allegado por el Servicio Occidental de Salud EPS.	Oct 29 2020		
004-2012-00054	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO DEL SUR	LINA MARIA ESCOBAR MENDOZA	Auto resuelve solicitud	1.- Por secretaria líbrese nuevamente los oficios ordenados en el numeral segundo del auto No. 7626 del 26/09/2018, actualizando la fecha e información de este juzgado	Oct 29 2020		
004-2016-00239	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	ROSINDA TORRES DE RIASCO	Auto niega pago de Títulos J.		Oct 29 2020		
011-2014-01194	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ECHEVERRY	LILIA SOCORRO RAMIREZ DE CAICEDO	Agreguese a autos	AGREGUESE SIN CONSIDERACION el escrito que antecede, como quiera que el abogado Mauricio Johnson Muñoz, ya no tiene personería para actuar al interior del presente proceso ejecutivo.	Oct 29 2020		
014-2016-00839	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A.	PETER ALEJANDRO MUNZ BONILLA	Auto termina proceso por Pago		Oct 29 2020		
017-2015-00775	Ejecutivo Singular	PROMOAMBIENTAL VALLE S.A. ESP	DEINODIA SEVILLA	Auto resuelve	1.- NIEGUESE la solicitud de oficiar a las Empresas	Oct 29 2020		

				solicitud	Municipales De Emscali Eice Esp, conforme lo expuesto.			
017-2015-00818	Ejecutivo Mixto	FINESA S.A	GERMAN ANDRES ROMERO AGUDELO	Auto decreta levantar medida cautelar	2.- Oficiese a la conciliadora adscrita al centro de conciliación ASOPROPAZ abogada ALEJANDRA VASQUEZ	Oct 29 2020		
017-2015-01041	Ejecutivo Singular	AGROCEREALES DEL VALLE S.A.	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS RICOCIDOS S.A.S.	Auto resuelve solicitud	1.- CONMINESE al secuestre MEJÍA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS	Oct 29 2020		
018-2019-00194	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO BOLARQUI LTDA	MARIA MILENA ESCOBAR BEJARANO	Auto ordena correr traslado	1.- Por secretaria súrtase el traslado a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, conforme los términos del artículo 446 del CGP. 4.- CONMINESE a las partes a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 3° del decreto legislativo 806 del 04/06/2020,	Oct 29 2020		
018-2019-00194	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO BOLARQUI LTDA	MARIA MILENA ESCOBAR BEJARANO	Auto reconoce personería		Oct 29 2020		
019-2016-00716	Ejecutivo Singular	JHON LARRY CAICEDO AGUIRRE	ISABEL CRISTINA CHAMORRO TORRES	Auto avoca conocimiento		Oct 29 2020		
020-2015-00366	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE SIGIFREDO PEÑA BELTRAN	Auto aprueba liquidación	MODIFICA Y APRUEBA	Oct 29 2020		
020-2017-00596	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE GARANTIA S.A. SUBROGATARIO DE FINANDINA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ADRIANA JARAMILLO ROJAS	Auto resuelve solicitud	Abstenerse de tramitar el recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por FNG, por sustracción de materia conforme lo expuesto.	Oct 29 2020		
020-2017-00596	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE GARANTIA S.A. SUBROGATARIO DE FINANDINA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ADRIANA JARAMILLO ROJAS	Auto termina proceso por Pago		Oct 29 2020		
021-2016-00450	Ejecutivo con Título Hipotecario	FLOR ALBA SARRIA VIUDA DE SUAREZ	JOSE MANUEL ANGULO RIVERA	Auto resuelve solicitud	Como quiera que en auto anterior se decretó la suspensión del proceso, solo una vez se ordene el levantamiento de la misma, por secretaria, dispóngase vía correo electrónico, el envío del despacho comisorio No. 07-041 al Juzgado de reparto de Palmira, para su diligenciamiento.	Oct 29 2020		

021-2016-00450	Ejecutivo con Título Hipotecario	FLOR ALBA SARRIA VIUDA DE SUAREZ	JOSE MANUEL ANGULO RIVERA	Auto resuelve solicitud	nieguese terminacion	Oct 29 2020		
022-2009-01115	Ejecutivo Singular	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	RODRIGO ALONSO CASTAÑEDA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada	1.- ABSTENERSE de dar trámite a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	Oct 29 2020		
023-2018-00161	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS SOCOMIR	JOHN GULBER SINISTERRA OBREGON	Auto avoca conocimiento	Y CORRASE TRASLADO	Oct 29 2020		
023-2018-00161	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS SOCOMIR	JOHN GULBER SINISTERRA OBREGON	Autoriza Dependencia Judicial	aceptar dependencia	Oct 29 2020		
024-2019-00907	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL CAÑAVERALES SECTOR III	JAVIER RODRIGUEZ BURBANO	Auto avoca conocimiento		Oct 29 2020		
025-2018-00553	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE OCCIDENTES- COOPEOCCIDENTE	NELLY REINA VILLAVICENCIO	Auto aprueba liquidación	MODIFICA Y APRUEBA	Oct 29 2020		
027-2018-00517	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA GENESIS	ALVARO MUÑOZ VIVEROS	Auto niega pago de Títulos J.		Oct 29 2020		
027-2018-00517	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA GENESIS	ALVARO MUÑOZ VIVEROS	Auto termina proceso por Pago		Oct 29 2020		
028-2015-00122	Ejecutivo Singular	FINANCIERA AMERICA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO FINAMERICA S.A.	JUAN DIEGO GOMEZ RAMIREZ	Auto reconoce personería		Oct 29 2020		
028-2017-00722	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - FONAVIEMCALI	HERNAN CESPEDES CABRERA	Auto resuelve solicitud	1.- Téngase por contestado el derecho de petición formulado por la señora NHORA URRIAGO ADAMES 2.- Secretaria proceda a comunicar DE MANERA INMEDIATA, SIN DILACION DE NINGUNA CLASE, Y SIN ESPERAR A QUE SE EJECUTORIE EL PRESENTE AUTO la respuesta de la petición que nos convoca	Oct 29 2020		
030-2013-00317	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	CARMEN ELENA BUENAVENTURA CALDERON	Auto decreta medida cautelar		Oct 29 2020		
031-2013-00875	Ejecutivo Singular	SILVIO OSORIO ALZATE	LUIS ALBEIRO OSORIO VILLEGAS	Auto ordena correr traslado	AVALÚO	Oct 29 2020		
031-2013-00875	Ejecutivo Singular	SILVIO OSORIO ALZATE	LUIS ALBEIRO OSORIO VILLEGAS	Auto	1.- Niéguese por ahora la	Oct 29 2020		

				resuelve solicitud	terminación del proceso deprecada por pasiva conforme lo expuesto. 2.- Por secretaria, córrase traslado del escrito que nos convoca, al apoderado judicial de la parte demandante al correo electrónico justipolicol@gmail.com , para que en el término de cinco días contados a partir de la notificación de este auto por estado proceda a pronunciarse sobre los mismos.			
031-2014-00214	Ejecutivo Mixto	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	ALEXANDER GUEVARA SANTOS	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada	1.- ABSTENERSE de dar trámite a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	Oct 29 2020		
035-2018-00763	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA VISION SOLIDARIA - COOPVISOLIDARIA	LUIS ANGEL PAZ PAZ	Auto decreta medida cautelar	Y 2.- QUEDA EN CONOCIMIENTO de las partes el oficio allegado por el pagador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali	Oct 29 2020		
035-2018-00763	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA VISION SOLIDARIA - COOPVISOLIDARIA	LUIS ANGEL PAZ PAZ	Auto resuelve solicitud	1.- NIEGUESE la solicitud deprecada por pasiva conforme lo expuesto 2.- OFÍCIESE al juzgado de origen y al pagador(es),	Oct 29 2020		

Número de Registros: 33

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 03 de noviembre de 2020** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario